



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA



AJD-888-202

Dosquebradas, 15 de diciembre de 2014

Doctora

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO

Secretaria General Concejo Municipal
Dosquebradas

Cordial saludo:

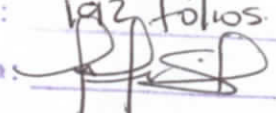
De manera atenta, me permito allegar el siguiente acuerdo.

Acuerdo No. 028 de noviembre 30 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

Atentamente,


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico.

Elaboro: Gloria Marleny Ruge M.

RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS
Fecha: 15/12/14.
Hora: 9:47 AM
Folio: 192 folios
Firma: 

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32
Código Postal 661001 juridica@dosquebradas.gov.co

"POR EL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA APROPIACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA VIGENCIA 2015, CONSISTENTE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. 291 CELEBRADO CON EL DPS - FIP, No. 1259 DE 2014 CELEBRADO CON INVIAS Y RECURSOS SGP SECTOR EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO"



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA



A

AJD-898-202

Dosquebradas, 19 de diciembre de 2014

Doctora

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General Concejo Municipal
Dosquebradas

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito allegar el siguiente acuerdo.

Acuerdo No. 029 "POR EL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA VIGENCIA 2015, CONSISTENTE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. 291 CELEBRADO CON EL DPS-FIP No. 1259 DE 2014 CELEBRADO CON INVIA Y RECURSOS SGP SECTOR EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGACOLEGIO" sancionado.

Atentamente,


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico.

Elaboro: Gloria Marleny Ruge M.

RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

Fecha: 19-12-14

Hora: 4:40 PM

Folio: 3

Firma: SORAYA L. JIMÉNEZ

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32

Código Postal 661001 juridica@dosquebradas.gov.co



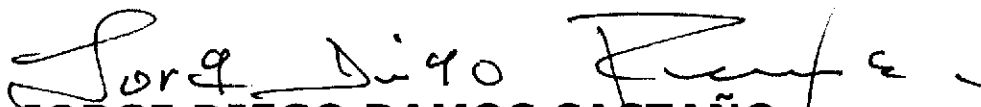
Dosquebradas 18 de diciembre de 2014

ACUERDO No. 029
Diciembre 18 de 2014

"POR EL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA VIGENCIA 2015, CONSISTENTE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. 291 CELEBRADO CON EL DPS-FIP No. 1259 DE 2014 CELEBRADO CON INVIAS Y RECURSOS SGP SECTOR EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGACOLEGIO"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JORGE ANDRES CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

www.dosquebradas.gov.co



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 029 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

**ACUERDO No. 029
(DICIEMBRE 18 DE 2014)**

"POR EL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA APROPIACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA VIGENCIA 2015, CONSISTENTE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. 291 CELEBRADO CON EL DPS - FIP, No. 1259 DE 2014 CELEBRADO CON INVIAS Y RECURSOS SGP SECTOR EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO"

Dosquebradas, diciembre 10 de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

Concejal
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas autorizar las modificaciones que se requiera realizar al Presupuesto de Rentas y Gastos y que excedan el monto inicialmente aprobado por la Corporación.

El presente Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración a su consideración, se ocupa de los ajustes necesarios al Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2015, de los recursos provenientes de celebración del convenio No.1259 de 2014 celebrado con INVIAS para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías rurales; y el Convenio No.291 de 2013 celebrado con el Departamento Administrativa para la Prosperidad Social - Fondo de inversión para la Paz - DPS-FIP cuyo objeto es la ejecución y sostenibilidad de obras de intervención social; además los recursos del balance (superávit) generados en el sector educación para la construcción del Mega Colegio La Macarena.



ACUERDO No. 029 DFI 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Por lo anterior expuesto se hace necesario ajustar el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2015, por la suma de: **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA y SEIS PESOS MCTE. (\$9.407.476.636).**

Es de anotar que los recursos están conformados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Disponible en Bancos	7.000.000.000
Cuentas por cobrar por concepto de convenios	2.407.476.636
TOTAL AJUSTE APROPIACION INICIAL	\$9.407.476.636


Las cuentas por cobrar son de corto plazo provienen de los siguientes co Interadministrativos:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Convenio Interadministrativo No. 1259 de 2014 INVIAS	1.800.000.000
Convenio Interadministrativo No.291 de 2013 DPS-FIP	607.476.636
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	\$2.407.476.636

Honorables Concejales, la Administración somete a su consideración este Proyecto de Acuerdo en el cual se ajusta la apropiación inicial del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2015, y se orienta su destinación en las inversiones que ejecutaremos durante la presente vigencia, con la certeza de que con el acompañamiento de la Corporación, seguiremos avanzando en nuestro compromiso conjunto por el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio de Dosquebradas.

Atentamente,


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico


ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 029 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

**ACUERDO No. 029
(DICIEMBRE 18 DE 2014)**

"POR EL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA APROPIACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA VIGENCIA 2015, CONSISTENTE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. 291 CELEBRADO CON EL DPS - FIP, No. 1259 DE 2014 CELEBRADO CON INVIAS Y RECURSOS SGP SECTOR EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto Presidencial número 111 de 1996, el acuerdo municipal número 010 de 1997,

ACUERDA

ARTICULO 1°. AJUSTE AL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS. Ajustar el presupuesto inicial de Ingresos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2015, los recursos provenientes de los convenios interadministrativos No.291 de 2013 celebrado con el DPS – FIP, convenio 1259 de 2014 celebrado con INVIAS , y los recursos existentes en la cuenta bancaria SGP sector educación para la construcción del mega colegio, para un total a ajustar por la suma de : **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.407.476.636).**

INGRESOS

RECURSOS PARA AJUSTAR PRESUPUESTO 2015		
	DESCRIPCION	VALOR
	RECURSOS DE CAPITAL	9.407.476.636
	RECURSOS DEL BALANCE	9.407.476.636
	SUPERAVIT	9.407.476.636
51.12112.2101.63.12021507	Superávit fiscal SGP educación	7.000.000.000
11.12112.4103.63.12021519	Superávit fiscal Convenios transporte y vías	2.407.476.636



ACUERDO No. 029 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

ARTICULO 2°. AJUSTE A LA APROPIACIÓN INICIAL PRESUPUESTO DE GASTOS. Ajustar el presupuesto inicial de Gastos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2015, los recursos provenientes de los convenios interadministrativos No.291 de 2013 celebrado con el DPS – FIP, convenio 1259 de 2014 celebrado con INVIAS , y los recursos existentes en la cuenta bancaria SGP sector educación para la construcción del mega colegio, para un total a ajustar por la suma de : **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.407.476.636).**

GASTOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
CODIGO DEL RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
04.2.3		GATOS DE INVERSION	2.407.476.636
04.2.3.2		INVERSION FISICA	2.407.476.636
04.23212.4103.63.A0904	4103	Mantenimiento rutinario de vias	1.800.000.000
04.23212.4103.63.A090101	4103	Construcción de vias	607.476.636

SECRETARIA DE EDUCACION			
CODIGO DEL RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
05.2.3		GATOS DE INVERSION	7.000.000.000
05.2.3.2		INVERSION FISICA	7.000.000.000
05.23207.2101.63.A010202	2101	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	7.000.000.000

ARTICULO 3°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).


MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General



Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 029 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

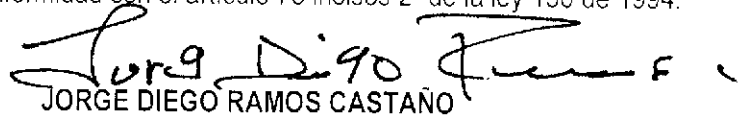
**ACUERDO No. 029
(DICIEMBRE 18 DE 2014)**

"POR EL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA APROPIACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA VIGENCIA 2015, CONSISTENTE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. 291 CELEBRADO CON EL DPS - FIP, No. 1259 DE 2014 CELEBRADO CON INVIAS Y RECURSOS SGP SECTOR EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO"

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día (12) de Diciembre de dos mil catorce (2014) y aprobado en sesión plenaria el día (18) de Diciembre del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

Alcalde

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO:

10 de Diciembre de 2014


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 029 del 18 de Diciembre del año dos mil catorce (2014), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 18 de diciembre de dos mil catorce (2014).


MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente